



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

0 1 0 3 5 9

2023-5-1-0004986

Montevideo, 30 JUN 2023

**VISTO:** el llamado a Concurso de Precios N° 6/2023 referente a la contratación de un servicio para el desmontaje e instalación de iluminación LED en espacios comunes y oficinas para la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución Ministerial N° 10305, de fecha 31 de mayo de 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del presente Concurso de Precios y se dispuso el llamado a interesados a participar del mismo;

II) que con fecha 9 de junio de 2023 se realizó la apertura electrónica a través de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, habiéndose presentado tres empresas oferentes del ramo;

III) que se efectuó el estudio de las ofertas presentadas, de conformidad con las especificaciones requeridas en los pliegos de condiciones, de acuerdo a lo que surge de los informes producidos en las actuaciones;

**CONSIDERANDO:** I) que se cuenta con el crédito presupuestal suficiente para cubrir dicho gasto;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas no formuló observación al respecto;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 29 del TOCAF 2012, y a lo establecido por Resoluciones Ministeriales de fechas 31 de diciembre de 2015 y 13 de marzo de 2020;

cr/GG

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicase el Concurso de Precios N° 6/2023 cuyo objeto es el suministro de un servicio para el desmontaje e instalación de iluminación LED en espacios comunes y oficinas para la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a la empresa José Fernando CORRAL SANZO, por la suma de \$ 195.586 (pesos uruguayos ciento noventa y cinco

mil quinientos ochenta y seis), impuestos incluidos, en los términos que surgen de los pliegos de condiciones, que rigió dicho procedimiento y la oferta respectiva.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1., Inciso 05, Unidad Ejecutora 001, Programa 488, Objeto del Gasto 384.

3º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de esta Secretaría de Estado para comunicar al adjudicatario y demás efectos. Cumplido archívese.



Mauricio di Lorenzo  
Director General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas